

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Ciencias Policiales

**Rendimiento administrativo en el Distrito de Policía
“Eloy Alfaro”
Análisis de casos**

Geovanna Cristina Zapata Echeverría

Administración Policial

Trabajo de titulación presentado como requisito
Para la obtención del título de
Licenciada en Administración Policial

Quito, 26 de mayo de 2016

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

COLEGIO DE CIENCIAS POLICIALES

**HOJA DE CALIFICACIÓN
DE TRABAJO DE TITULACIÓN**

**Rendimiento administrativo en el Distrito de Policía
“Eloy Alfaro”**

Geovanna Cristina Zapata Echeverría

Calificación:

Nombre del profesor, Título académico

Erik Pablo Ayala Beltrán
Ph.D

Firma del profesor

Quito, 26 de mayo de 2016

Derechos de Autor

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma del estudiante: _____

Nombres y apellidos: Geovanna Cristina Zapata Echeverría

Código: 00018592

Cédula de Identidad: 1720974904

Lugar y fecha: Quito, mayo de 2016

RESUMEN

El presente trabajo se enfoca en el desempeño laboral del Distrito de Policía “Eloy Alfaro” perteneciente al Distrito Metropolitano de Quito. Luego de analizar el proceso administrativo de la Unidad, se determina que la falta de personal provoca que los problemas detectados por los uniformados policiales que laboran en la calle, no llegue a tiempo hasta la Autoridad Competente. El resultado de este retraso en muchas ocasiones, es la caducidad del caso procesado. La falta de personal trae como consecuencias un exceso de trabajo sobre quienes laboran en las diferentes áreas administrativas de la Unidad Policial.

ABSTRACT

This work focuses on the job performance by the “Eloy Alfaro district police” which belongs to the Metropolitan District on Quito. Once analyzed de administrative process of the unit, it is determined that the lack of staff means that the problems detected by uniformed police who work on the street, not arrive on time to the competent authority. As a result of this delay many cases get to the expiration date and also, lack of staff leads to excessive work load among the various administrative areas of the police unit.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
ANTECEDENTES Y MARCO CONTEXTUAL	13
PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL	15
ANÁLISIS DEL PROBLEMA PRESENTADO	19
RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA	21
CONCLUSIONES	26
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	27
ANEXOS	28

INDICE DE TABLAS

TABLA N° 1. TRÁMITE INGRESADO AL DISTRITO DE POLICÍA “ELOY ALFARO” -----	19
TABLA N° 2. ASIGNACIÓN DE SERVICIOS DE UN DISTRITO PROVINCIAL --	23
TABLA N° 3. PREGUNTAS ENCUESTA -----	24
TABLA N° 4. HOJA DE RUTA DEL DISTRITO DE POLICÍA “ELOY ALFARO” -	25

INDICE DE FIGURAS

FIGURA N° 1. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA POLICÍA NACIONAL 17

INTRODUCCIÓN

El trabajo de titulación trata sobre la rendición administrativa que tiene el Distrito de Policía “Eloy Alfaro” tomando en consideración la agilidad que se necesita para despachar la documentación ingresada a este Distrito, ya sea sobre operativos y procedimientos policiales como partes informativos sobre novedades internas del personal. Tomando en cuenta el numérico de personal designado a cada área administrativa tal como consta en el orgánico de la ley de personal de la Policía Nacional.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Ser policía es, ante todo, una vocación de servicio público en el marco de un estado de derechos. Es un compromiso con el bien común, con el desarrollo del país, con el bienestar de la sociedad y, sobre todo, con la existencia misma del estado ecuatoriano en el contexto regional y mundial.

Debido a la responsabilidad ética y social que implica esta profesión, a más de los principios que guían a la institución, requerimos de un conjunto de valores personales que conduzcan a dar lo mejor de nosotros durante el desempeño profesional y en nuestra vida privada.

Estos valores se aprenden en la familia y en la escuela, son reforzados durante el proceso de enseñanza y formación que recibimos, no solo en las aulas sino con la palabra y el buen ejemplo de sus superiores. Es imprescindible tener presente los valores que fundamentan el comportamiento y que surgen desde las más profundas convicciones personales que los transforman en policías. (Ministerio del Interior, 2012)

Si se elige la profesión de policía es porque en las personas prevalece la vocación de servicio público y se debe estar consciente que la población puede recurrir ante la necesidad de protección, en caso de una emergencia, cuando el orden público sea alterado o cuando requiere un soporte.

La identidad policial es más que un reglamento de conducta, un manual de ética o una doctrina; es, en esencia, una práctica permanente acogida entre sus miembros y reflejada en su vida diaria. Por tanto, ser policía es tener una conducta irreprochable en el cumplimiento de sus funciones como en la vida privada.

(Policía Nacional del Ecuador, 2015)

Por ello, quienes visten el uniforme de la policía no pueden dejar de preguntarse si las acciones son justas, legales, correctas y éticas. Solo una conducta razonada, ética, transparente y responsable nos permitirá contar con la aceptación ciudadana necesaria para realizar de mejor forma el trabajo. Ser policía es saber que somos parte de una noble institución que protege los derechos de todas las personas y colectivos legítimos y que reconoce a aquellos superiores que han sido ejemplo de mujeres y hombres disciplinados, honestos, valientes y sacrificados como seres humanos íntegros y capaces de dar su vida para honrar su juramento de servicio.

Para este trabajo se propone exponer el rendimiento que se necesita para llevar a cabo los procesos de tramitación de documentos administrativos con la finalidad de conseguir eficiencia en cada una de las etapas de su ejecución.

En cuanto a que en el Distrito de Policía “Eloy Alfaro” situada en el Sur de la Ciudad de Quito, en el sector de “La Mena Dos”, cuenta con una amplia área administrativa la misma que se compone de; Talento Humano (P1), Operaciones (P3), Logística (P4), Asuntos Sociales (P5), Policía Comunitaria (POLCO), Rastreo Satelital (GPS), Financiero, Asesoría Jurídica, Mecánica, Sastrería Compras Públicas, Fisioterapia, Enfermería y Guardia. Contando con apenas 48 servidores Policiales que se encuentran distribuidos en las diferentes áreas. Estos cumplen con el horario de 07H00 a 18H00 a excepción de la Guardia los cuales laboran las 24 horas en dos grupos rotativos. (Ministerio del Interior, 2014)

Este grupo administrativo según el área son quienes dan a conocer la labor realizada por el personal Operativo que se encuentra realizando patrullaje por los diferentes circuitos de responsabilidad, desde el momento en el que ingresa un documento de cualquier tipo de procedimiento son quienes se deben encargar de realizar el trámite correspondiente para que este llegue hasta la autoridad competente y siga su proceso judicial si este fuese el caso, de lo contrario si es interno llegara a instancia institucional.

Uno de los principales problemas que se presentan son la demora al momento de ejecutar un trámite interno ya que existe déficit de personal policial que cubre cada área administrativa, tomando en cuenta que se dividen en dos grupos para poder tener sus 3 días francos, es por esto que en diferentes áreas existe una sola persona encargada y si no se encuentra se detiene el trámite hasta que retome sus actividades, llevando esto a una demora que muchas de las veces trae como consecuencias problemas administrativo o caducidad del proceso.

ANTECEDENTES Y MARCO CONTEXTUAL

El 14 de Junio de 1884, siendo el Presidente de la República, José María Plácido Caamaño expide el decreto de creación de la Policía de la República o Policía del Estado, de esta manera, se separa la Policía de los Municipios y pasa a depender exclusivamente del Poder Ejecutivo y toma como nombre inicial “Policía de Orden y Seguridad” asumiendo de esta manera el Gobierno la responsabilidad de ofrecer a la comunidad nacional la garantía primordial de la seguridad, concretando así lo que es el basamento filosófico de una Policía que de una manera definitiva se proyectaba para ser una de las Instituciones esenciales en la organización del Estado. (Policía Nacional del Ecuador, 2015)

Desmilitarizada la Policía de Orden y Seguridad por el presidente Luis Cordero Dávila el 3 de agosto de 1892, los soldados de policía cambiaron nuevamente al nombre de Celadores.

La Unidad de Vigilancia Sur, fue creada el 21 de mayo de 1984, al mando del señor Teniente Coronel de Policía Oswaldo Pérez, con 6 señores Oficiales y 40 señores Policías, dispuestos a cumplir con la noble misión de velar por la paz y tranquilidad ciudadana en el sector sur de la ciudad de Quito.

En el año de 1996, por disposición del señor Comandante General de la Policía Nacional de ese entonces Gral. Marco Hinojosa Arauz, y ante la necesidad de mejorar el servicio a la comunidad, se pone en ejecución el plan de descentralización de los servicios policiales, encargándole del cumplimiento de la misión policial en el sector sur de la ciudad de Quito a la Unidad de Vigilancia Sur; esta unidad descentralizada pasa a depender del Comando Provincial Pichincha N° 1. (Policía Nacional del Ecuador, 2014)

Debiendo tomar en cuenta que al momento de poner en ejecución el Plan de Descentralización no fueron considerados puntos importantes como: el crecimiento de la

población, la extensión del terreno, las falencias del personal policial, la falta de medios logísticos, el incremento desmesurado de la delincuencia y la infraestructura de las instalaciones de la Unidad.

El modelo de gestión actual ha realizado grandes cambios y así de la mano se han incrementado los beneficios, puesto que se implementó el numérico de servidores policiales, llegando a un total de 1854 entre oficiales clases y policías, contando también con una logística amplia y de acorde al sector, 50 vehículos, 2 buses, 1 camión, 30 motos, es parte del equipamiento que ha obtenido la Unidad.

En el año 2008 se decreta que las Unidades De Policía sean distribuidos por Distritos, siendo así que la Unidad De Vigilancia Sur pasa a tomar el nombre de Distrito de Policía “Eloy Alfaro”, de igual manera los Puestos de auxilio inmediato (PAI), pasan a tomar el nombre de Unidad de Policía Comunitaria (UPC), todo esto buscando la mejora institucional, incrementado así el numérico policial. (Distrito Provincial, 2015)

PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL

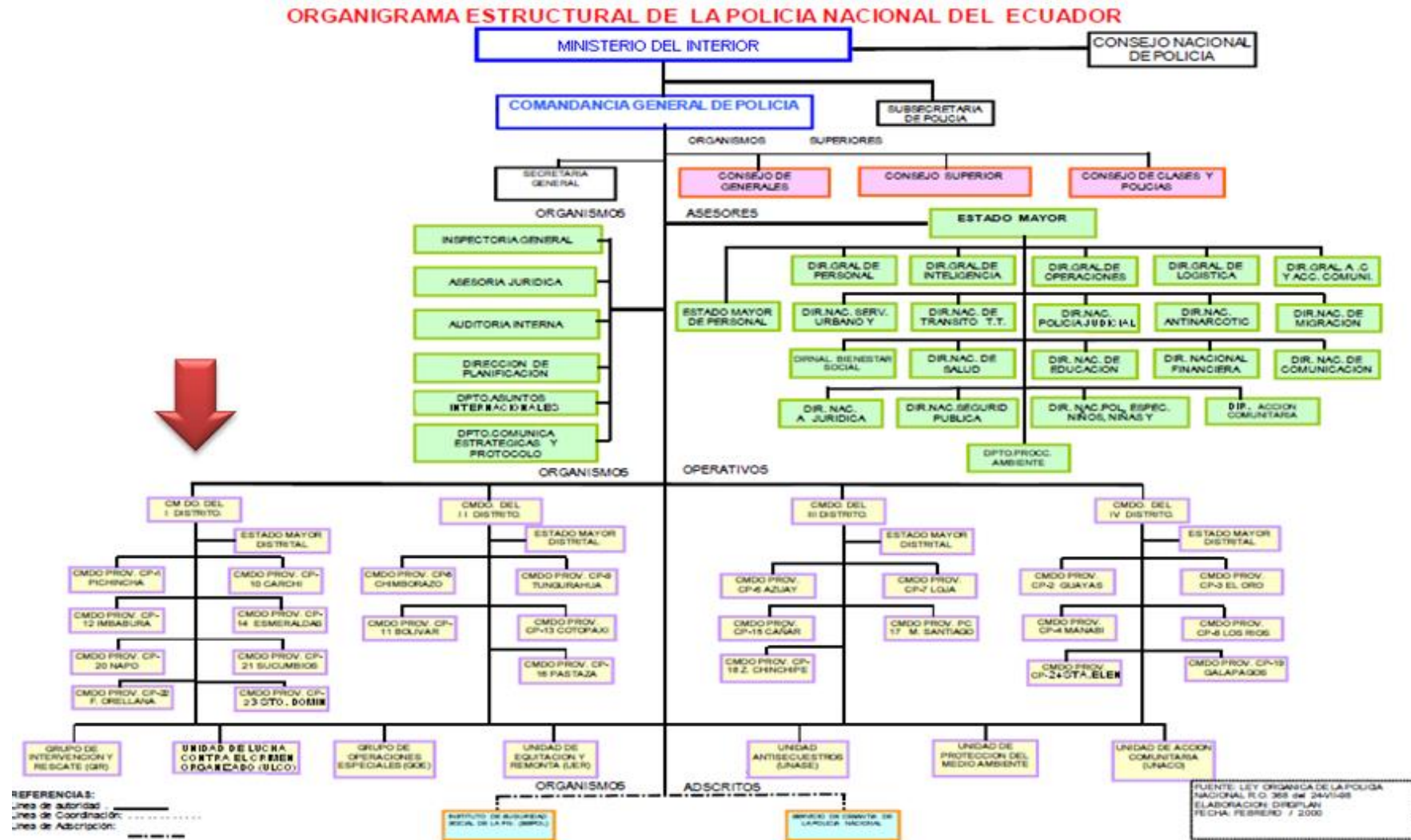
Actualmente el Distrito de policía “Eloy Alfaro” cuenta con 03 Jefes, 48 Oficiales y 732 Clases y policías. La Policía Nacional con el fin de brindar un diferente servicio a la comunidad, dispone la creación de las Unidades Comunitarias en todo el país, es por esto que se realiza el estudio técnico en la ciudad de Quito, para crear tres Unidades Comunitarias en lugares céntricos del norte centro y sur de la ciudad. Dentro de este plan piloto se da inicio a la construcción de la Unidad De Vigilancia Sur, la misma que es la encargada de velar por el Orden y la Seguridad ciudadana, contando con el apoyo de los diferentes servicios policiales, como son Control del Orden (UMO) y Grupo de Operaciones Motorizados (GOM), realizando un patrullaje preventivo y disuasivo. Por tal razón se implementa el servicio de Policía Comunitaria, estos distribuidos en los llamados PAI (Puesto de Auxilio Inmediato), que se encontraban cada 10 kilómetros, en lo que cubría esta Unidad Policial que era desde el sector de la Villaflora hasta Chillogallo, contando únicamente con 2 patrulleros y 80 de personal, por lo que no era suficiente para abastecerse, puesto que se necesitaba ayuda de más personal uniformado para mantener el control y disuasión cuando existía alteración del orden. (Ministerio del Interior, 2014)

Con el paso del tiempo cada jefe que pasaba por esa Unidad Policial, realizaba mejoras tanto en beneficio de quienes laboraban ahí como de la ciudadanía, es así que se implementó la logística dentro del sector, con esto se obtuvo la disminución de cada delito y a su vez obtener la confianza de los ciudadanos. Cada institución trabajaba por cuenta propia, ahora los ciudadanos son protagonistas con el único fin de consolidar la relación social, comprometerse por el buen sendero y palpar siempre el éxito del buen vivir. Han pasado ya 41 jefes que han sabido guiar y mejorar esta dependencia, desde hace 32 años de su creación.

Para nombrar al Jefe de cada Distrito el señor Comandante General, conjuntamente con los 3 señores Generales más antiguos que son; el señor General Inspector, Señor General de Estado Mayor y señor General de Personal toman a la terna de los señores coroneles más antiguos, mediante un análisis de cada hoja de vida, en la cual se debe notar la trayectoria en el área operativa que estos tengan, para así no tener falencias al momento de mediar resultados en los

Distritos designados, se toma la decisión respetando siempre la antigüedad, no se puede dar los llamados “Palanqueos”, ya que los señores coroneles que ocupan el puesto de Jefes de Distritos deben desarrollar ciertos parámetros que son calificados para su ascenso al grado de Generales en los cuales únicamente dos coroneles por promoción ascienden.

Figura N° 1. Organigrama estructural de la Policía Nacional



Fuente: (Ministerio del Interior, 2014)

El Distrito de Policía “Eloy Alfaro”, es una de ocho (08) Distritos que integran y cubren en toda su expansión el Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran subordinadas al Comando de la Zona 9 y a la Dirección General de Operaciones; quien a su vez está sujeto a la Comandancia General y esta al Ministerio de Interior.

El Distrito de Policía “Eloy Alfaro” tiene entre sus funciones mantener y cumplir la Misión Institucional “Atender la seguridad y el orden público, mantener el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas, dentro del territorio nacional”. Además de llevar a cabo los trámites administrativos y judiciales que tienen sujetas a las respectivas funciones policiales.

ANÁLISIS DEL PROBLEMA PRESENTADO

El trámite ingresado en las oficinas del Distrito de Policía “Eloy Alfaro” se canaliza mediante el personal que labora en el área administrativa. Existe un gran inconveniente en vista de que no está el personal necesario para que a todo momento esté inactiva esa área administrativa, es ahí cuando se detiene el trámite y se alarga el tiempo de respuesta. Tomando como referencia el mes de marzo en los archivos del Distrito de Policía “Eloy Alfaro”, consta el numérico de trámites ingresados a esta dependencia;

Tabla N° 1. Trámite ingresado en las oficinas del Distrito de Policía “Eloy Alfaro”

<u>TRAMITE</u>	<u>LUNES</u>	<u>MARTES</u>	<u>MIERCOLES</u>	<u>JUEVES</u>	<u>VIERNES</u>	<u>SABADO</u>	<u>DOMINGO</u>	<u>TOTAL</u>
PROCEDIMEINTOS POLICIALES	101	98	110	115	190	185	69	868
OPERATIVOS ANTIDELINCUENCIALES	206	220	190	265	290	275	180	1626
TRAMITES INTERNOS	20	22	15	11	4	0	36	108

Fuente: (Ministerio del Interior,, 2014)

Al no existir el suficiente personal en cada área, obliga a que personas ajenas cubran sin saber lo que se debe cumplir, por lo que se da el traspapeló y perdida del documentos provocando fuertes llamados de atención y muchas de las veces sanciones al personal titular de cada área.

Si el documento extraviado corresponde a entidades civiles entramos en un inconveniente mucho más severo ya que en su totalidad son trámites de carácter legal, sobre procedimientos policiales que son necesarios para el juzgamiento de un delito.

Al momento de que un procedimiento falla por negligencias del personal policial vienen las quejas por parte de las entidades judiciales. Según sea el caso puede incluso llevar a investigaciones implicando al uniformado como cómplice al momento de perder dicho documento que testifique a una persona como culpable de un delito.

Cuando existe una queja, ésta llega mediante oficio al señor comandante del Distrito. En caso extremo, incluso puede ser llamado a presentarse ante el señor Comandante General de la Policía, para que éste genere la investigación previa a la llamada de atención por negligencia de la gestión del oficial superior.

En lo que nos podemos dar cuenta que para el numérico de personal existente en el área administrativa es mucha carga laboral, por lo que se da la demora al momento de elaborar el documento correspondiente para ser despachado a la siguiente dependencia según corresponda.

RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA

Como podemos notar, el personal administrativo es quien gestiona todo documento que se genere para el señor comandante del Distrito, por lo tanto cuenta un rol importante e imprescindible para la gestión durante la permanencia del oficial superior al mando del Distrito.

El personal que conforma el área administrativa debe ser capacitado de acuerdo al área designada para de esta manera evitar que existan inconvenientes al momento de dar trámite a cada documento.

El señor comandante tiene la potestad de analizar el numérico exacto que se requiera para el área administrativa tomando en cuenta que debe conformar dos grupos de trabajo, de esta manera se evitará colocar a personal ajeno a cada área para que desempeñe labores que no tiene conocimiento provocando a futuro negligencia laboral.

El asesor del señor comandante, en este caso el oficial designado como ayudante, debe tratar de quitar esa ideologías pasadas que los señores oficiales superiores aun poseen, que es el de manejarse únicamente con un numérico mínimo en el área administrativa, con el fin de que todos quienes sean designados con el pase al distrito sean netamente operativos, esto implica a que el numérico mínimo administrativo sea encargado de 2 o 3 áreas según sea necesario de esta manera no podrá llevar de una manera adecuada ninguna responsabilidad por más eficiente que este sea.

Al nombrar el numérico necesario de personal en el área administrativa se juega la imagen del oficial superior que lidere el distrito ya que reflejará eficiencia al desempeñar un cargo de gran importancia en su carrera, tomando en cuenta que es un paso para poder alcanzar un grado de general, al cual únicamente 4 o 5 coroneles de cada promoción que asciende.

Para poder gestionar de una manera óptima y eficiente los trámites ingresados al Distrito de Policía “Eloy Alfaro”, hay que designar personal suficiente y capacitado, evitar que pase demasiado tiempo para ejecutar un documento para de esta manera no permitir que sean motivo de llamadas de atención.

Hay que motivar al personal que labora en el área administrativa en vista de que es una responsabilidad muy grande y se debe oxigenar a los uniformados para de esta manera seguir llevando de una manera adecuada los cargos que sean designados.

Vale recalcar que quienes sean tomados en cuenta para que se desempeñen en estos lugares de trabajo son apoyo incondicional del señor comandante sin regirse a un horario establecido puesto que la superioridad puede solicitar información en cualquier momento, para lo cual deberá existir el responsable de cada área quien sepa manejar adecuadamente información del distrito.

Un ejemplo caro de esto es que al no existir personal en un área administrativa el señor comandante debe ver la manera de cumplir con lo que le requieran en caso que sea designado una persona que no tenga conocimiento dará información errónea que lastimosamente tendrá como consecuencia una llamada de atención al comandante o en caso extremo depende la autoridad que solicite una sanción que afecte su hoja de vida y deje mal visto su desempeño profesional.

Al realizar una encuesta al personal administrativo del Distrito de Policía “Eloy Alfaro”, nos podemos dar cuenta si existe o no conformidad con las políticas planteadas por el jefe al mando.

Según el instructivo de asignación de servicios de un Distrito Provincial, que consta en el orgánico de la Dirección General de Personal, indica claramente el numérico de uniformados por sección debe ser la siguiente:

Tabla Nº 2. Instructivo de asignación de servicios de un Distrito Provincial

<u>AREA</u>	<u>No. ESTABLECIDO</u>	<u>No. ACTUAL</u>	<u>DEFICID</u>
COMANDO	8	4	4
TALENTO HUMANO (P1)	6	4	2
OPERACIONES (P3)	8	4	3
LOGISTICA (P4)	10	6	4
ASUNTOS SOCIALES(P5)	4	2	3
POLICIA COMUNITARIA (POLCO)	4	2	3
RASTREO SATELITAL (GPS)	8	2	6
FINANCIERO	8	4	4
ASESORIA JURIDICA	3	2	1
MECANICA	10	4	6
SASTRERIA	4	2	3
COMPRAS PUBLICAS	8	3	7
FISIOTERAPIA	8	5	4
ENFERMERIA	8	4	2
GUARDIA	12	8	6
TOTAL	109	56	58

Fuente: (Distrito Provincial, 2015)

Para poder medir de una mejor manera la inconformidad del personal administrativo con respecto a sus designaciones se realizó una encuesta con los siguientes resultados;

Tabla N° 3. Preguntas encuesta

<u>PREGUNTAS</u>	<u>SI</u>	<u>NO</u>
Cree usted que el horario de trabajo en el área administrativa se ajusta a sus necesidades?	20%	80%
Cree usted que es necesario implementar personal para un mejor servicio	100%	0%
Usted considera que un trámite debe ser despachado en menos de 24 horas?	90%	10%
Según el orgánico de cada distrito cree usted que debe haber más de una personas en cada área?	100%	0%

Elaborado por: Geovanna Zapata

Tomando en cuenta lo analizado mediante este trabajo se puede concluir con que el personal administrativo es de gran apoyo dentro de un Distrito, en vista de que maneja todos los documentos que se delega al jefe. Para poder agilizar el trámite se debería implementar una hoja de ruta, en la cual constaría el nombre de la persona responsable de la área a la que ingresa el documento, el tiempo que fue entregado y de igual manera la hora en la que sale, hasta que por ultimo esa hoja de ruta retorne hasta el personal administrativo de la secretaria y realizar un parte informativo en el cual se informe que ya el trámite se dio cumplimiento y haciendo notar que resultado se obtuvo.

Tabla N° 4. Hoja de ruta del distrito de Policía “Eloy Alfaro”

HOJA DE RUTA DEL DISTRITO DE POLICIA “ELOY ALFARO”			
DEPENDENCIA	RESPONSABLE	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA

Elaborado por: Geovanna Zapata

De esta manera se tendrá controlado el documento y si existiera una pérdida o traspapele sabría en qué lugar ocurrió, evitando así que se repita el trámite o se den llamadas de atención y sanciones.

Al dar el numérico de personal correspondiente en el área administrativa respetando el orgánico de la Dirección General de Personal todos los inconvenientes serian solucionados, ya que cada área estaría cubierta por el numérico necesario para poder cumplir con las responsabilidades que emana cada área. Se respetara los horarios correspondientes cubriendo incluso horarios de comida, para que no se cierre la oficina y se cumpla que en 24 horas el trámite finalice.

CONCLUSIONES

Que, el análisis que desempeña administrativamente el Distrito de Policía “Eloy Alfaro” es beneficioso para sus funcionarios, en vista que dejamos de lado la ideología retrograda que aún existe en los jefes. Al momento de designar al personal policial en las diferentes secciones dentro del comando, ya que se da a notar que quienes laboren en esta área son apoyo incondicional del comandante de distrito para de esta manera evitar que existan llamados de atención y sanciones durante su gestión.

Que, se realice un análisis y estudio que ayude a modificar los horarios y cargas laborales que existan. Teniendo como resultado la satisfacción de agilizar los tramites delegados e ingresados a este Distrito de Policía.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Distrito Provincial. (2015). *Dirección General*. Quito.

Ministerio del Interior. (24 de 05 de 2014). *Documentos de Gestión*. Recuperado el 28 de 03 de 2016, de www.mininter.gob.pe.

Ministerio del Interior,. (02 de 12 de 2012). *Doctrina Policial de la República del Ecuador*. Recuperado el 14 de 04 de 2016, de www.ministeriointerior.gob.ec/.../Doctrina-Policial-de-la-República-del-Ecuador.pdf.

Ministerio del Interior,. (27 de 12 de 2014). *Distrito Eloy Alfaro redujo más del 50% de robos en el sur de Quito*. Recuperado el 12 de 04 de 2016, de ww.ministeriointerior.gob.ec › Comunicamos › Desde el territorio.

Policía Nacional del Ecuador,. (2014). *Plan Estratégico de la Policía Nacional del Ecuador NI - GPR*. Recuperado el 16 de 03 de 2016, de www.policiaecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/.../Plan-Estrategica.pdf.

Policía Nacional del Ecuador,. (13 de 02 de 2015). *La Institución / Policia Nacional del Ecuador*. Recuperado el 14 de 2 de 2016, de www.policiaecuador.gob.ec/la-institucion/.

Ley Orgánica de la Policía Nacional. Ley No. 109. RO/ 368 de 24 de Julio de 1998.

Ley de Personal de la Policía Nacional. Ley No. 123 RO/ 378 de 07 de Agosto de 1998.

Detalle de personal policial. Oficina de Talento Humano del Distrito “Eloy Alfaro”. 15 de abril 2016.

ANEXOS

ENCUESTA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO ELOY ALFARO

1.- CREE USTED QUE EL HORARIO DE TRABAJO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA SE AJUSTA A SUS NECESIDADES?

.....
.....
.....
.....

2.- CREE USTED QUE ES NECESARIO IMPLEMENTAR PERSONAL PARA DAR UN MEJOR SERVICIO?

.....
.....
.....
.....

3.- USTED CONSIDERA QUE UN TRÁMITE DEBE SER DESPACHADO EN MENOS DE 24 HORAS?

.....
.....
.....
.....

4.- SEGÚN EL ORGÁNICO DE CADA DISTRITO CREE USTED QUE DEBE HABER DOS PERSONAS EN CADA ÁREA

.....
.....
.....
.....